

38º Curso Anual de Derechos Humanos 2020.
LA NO DISCRIMINACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA
INTERSECCIONAL

BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS CRÉDITOS ECTS

Institut de Drets Humans de Catalunya - IDHC

El IDHC en el marco del Curso anual, ofrece a su alumnado la posibilidad de convalidar los **créditos ECTS** en diferentes Universidades catalanas y españolas:

- **Universitat de Barcelona:** Grado de Derecho: 2 créditos ECTS
- **Universitat Internacional de Catalunya:** 1 crédito ECTS a todos los grados
- **Universitat Oberta de Catalunya:** Grado de Derecho: 2 créditos ECTS;
Grado de Criminología: 2 créditos ECTS
- **Universitat de Lleida:** 3 créditos ECTS a todos los grados
- **Universitat de Girona:** pendiente de resolución
- **Universidad Complutense de Madrid:** 3 créditos ECTS todos los grados

Por eso el alumnado de la presente edición del Curso, tendrán que hacer seguimiento del curso y realizar un trabajo de investigación.

- **Temática**

El trabajo debe centrarse y desarrollar alguna de las temáticas durante el Curso.

- **Formato**

- Los trabajos deben tener una extensión máxima de 15 hojas.
- Se escribirá con letra Times New Roman 12 y espacio a 1'5.
- Pueden estar escritos en catalán o en castellano.
- En el trabajo debe constar la bibliografía empleada para su realización.
- Se debe una copia en digital a cursdretshumans@idhc.org dentro del plazo indicado.

- **Otras consideraciones**

- No se admiten trabajos colectivos.
- Se valorará la originalidad y actualidad del tema, la estructura del trabajo, el rigor científico y la bibliografía utilizada.

- El director del curso anual, Karlos Castilla, será el encargado de corregir los trabajos para su reconocimiento en créditos ECTS.
- Aquel alumnado que haya aprobado el trabajo se le expedirá un certificado conforme ha aprobado el trabajo, el cual tendrá que ser presentado en su universidad para que se le reconozcan los créditos ECTS en el expediente.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el jueves **28 de mayo de 2020**. Se comunicará por email si se ha aprobado el trabajo y si se concede el certificado para que el curso se convalide por créditos ECTS.